

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

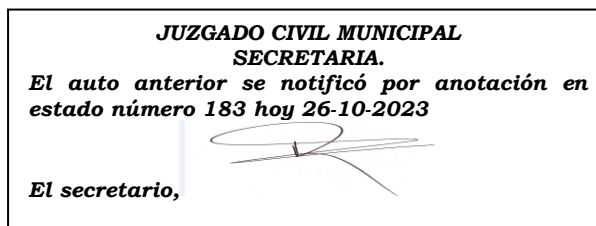
Madrid –Cundinamarca veinticinco (25) octubre dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	254304003001-2023-00880-00
PROCESO	EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE	ANA MILENA PUENTES GONZALEZ
DEMANDADO	CARLOS ARTURO VELASQUEZ TORREJANO

Bajo tales condiciones debe precisarse que la providencia que extemporáneamente se cuestiona, que corresponde al pasado doce (12) octubre, fue notificada en anotación de estado 175 de fecha 13-10-2023, la cual no fue cuestionada por el abogado demandante dentro del término de ejecutoria, y que por las condiciones anunciadas debe rechazarse los recursos allegados

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69f0251a09e13acd71eb82bc52fb7244a58e99c6256998d979f9a91374cbb374**

Documento generado en 25/10/2023 04:20:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**